

BOLETÍN INFORMATIVO 11 de mayo de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 12 de mayo 2022.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4499>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Piden incorporar en los planes de estudio la práctica del deporte de manera diaria, por lo menos una hora. El diputado Luis Arturo González Cruz, propone adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación. La propuesta fue enviada a las comisiones de Educación, para su dictamen, y a la de Deporte, para su opinión.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-incorporar-en-los-planes-de-estudio-la-practica-del-deporte-de-manera-diaria-por-lo-menos-una-hora#gsc.tab=0>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Plantean que trabajadoras puedan exigir a un juez que se les garantice condiciones dignas y decentes. La diputada Cristina Ruiz Sandoval y el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante impulsan iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-que-trabajadoras-puedan-exigir-a-un-juez-que-se-les-garantice-condiciones-dignas-y-decentes#gsc.tab=0>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

El Pleno de la SCJN invalida norma del Código Penal de Baja California que sancionaba supuestos del delito de robo calificado, por violar el principio de legalidad en materia penal, en su vertiente de taxatividad.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6889>

- **SONORA PROPONE REFORMAS PARA AYUDAR A MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA**

Con el objetivo de apoyar a las madres lactantes poniendo al frente sus intereses y de sus hijas o hijos, el Gobernador del Estado Alfonso Durazo, **firmó iniciativa con proyecto de decreto que reforma donde diversas disposiciones a la ley del servicio civil y de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Sonora.** Entre las especificaciones de esta iniciativa se encuentra el desarrollo de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses ya que constituye un derecho que contribuye a la salud pública, reiteró, con esta las mujeres tendrán cuatro semanas de descanso goce de salario.

Fuente: <https://www.expresso.com.mx/seccion/sonora/401264-sonora-propone-reformas-para-ayudar-a-mujeres-en-periodo-de-lactancia.html>

- **ALFONSO DURAZO ANUNCIA ELIMINACIÓN DEL USO OBLIGATORIO DE CUBREBocas EN SONORA**

El Consejo Estatal de Salud, el pasado 29 de abril, recomendó derogar la ley 171 para el uso obligatorio de cubrebocas, informó Alfonso Durazo Montaño. Durante conferencia de prensa, el mandatario sonorense indicó **que se están realizando las acciones para jurídicamente retirar el uso obligatorio de cubrebocas en la entidad, a través de la derogación de esta ley, publicada el 13 de noviembre de 2020.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/alfonso-durazo-anuncia-eliminacion-del-uso-obligatorio-de-cubre bocas-en-sonora-8261839.html>

- **PRESENTAN EN CONGRESO CDMX INICIATIVAS EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA**

En el marco del Día de las Madres, diputadas de las bancadas de Morena, Acción Nacional y de la Revolución Democrática **en el Congreso capitalino, presentaron un paquete de iniciativas para visibilizar y sancionar la violencia vicaria, que tiene por objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos en especial de sus hijos.** Actualmente ese tipo de violencia no se encuentra reconocido en las leyes locales, por lo que las iniciativas se enfocan en la definición del concepto.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/10/capital/presentan-diputadas-en-el-congreso-iniciativas-en-materia-de-violencia-vicaria/>

- **MORELOS MODIFICA USO DE CUBREBocas; SÓLO ES OBLIGATORIO EN TRANSPORTE, HOSPITALES Y ESPACIOS CERRADOS**

El secretario de Salud de Morelos, Marco Antonio Cantú Cuevas, anunció que el Estado **se suma a modificar el uso obligatorio del cubrebocas, únicamente deberá portarse en espacios cerrados, transporte público, hospitales, así como personas de grupos vulnerables o que no cuentan con el esquema completo de vacunación contra COVID-19.**

Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/05/10/morelos-modifica-uso-de-cubre bocas-solo-es-obligatorio-en-transporte-hospitales-y-espacios-cerrados/>

Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei